

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 907/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 907/2016. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20160012327.

De: Don Juan Doctor Soler.

Abogado: Ana Manoja Pérez.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Asepeyo, TG.SS. y Vals Sport Benalmádena, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 907/2016 se ha acordado citar a Vals Sport Benalmádena, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de julio de 2017, a las 10:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Vals Sport Benalmádena, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.